

Expte. 2019/000512

En relación con el expediente de referencia instruido para la contratación del Suministro de una plataforma llave en mano. Cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (ref. 50/18) se pone en conocimiento de los licitadores que el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla (TARCAS) ha dictado resolución nº 21/2020 por el que se DESESTIMA el recurso interpuesto por la entidad NEC IBÉRICA, S.L.U. contra el acuerdo de Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de 6 de marzo de 2020 por el que se adjudicaba el expediente de referencia a la entidad VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. acordando, asimismo, el levantamiento de la suspensión del procedimiento de contratación.

En Sevilla en la fecha indicada al pie del presente documento

**EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Y CONTRATACIÓN**

*El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*

<i>Firmado por</i>	ESTEVEZ GARCIA FRANCISCO DE PAULA - DNI 30529690L		
<i>CSV (Código de Verificación Segura)</i>	O22JQQH6CEUSITTMZBJDHM7XEU	<i>Fecha y Hora</i>	06/07/2020 13:28:43
<i>Servidor</i>	SERVIDOR DE FIRMAS	<i>Página</i>	1/1
			
O22JQQH6CEUSITTMZBJDHM7XEU			